

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Visitas médico domiciliar

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado |
| Categoría de servicios: | PRESTACIONES EN SERVICIO |
| Nombre: | Visitas médico domiciliar |
| Dirección: | Oficinas centrales y regionales de FOPROLYD. Actividades de campo. A través de cartas a Junta Directiva. |
| Horario: | Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m. lunes a viernes (hábiles) |
| Tiempo de respuesta: | 1 día a 1 semana. En programación regular, las visitas se realizan cada 6 a 12 meses con base a la complejidad de las lesiones y el estado de salud de la persona beneficiaria. |
| Área responsable: | Seguimiento y Control en Salud |
| Encargado del servicio: | Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud |
| Descripción: | Visitas domiciliarias para el seguimiento del estado de salud de la persona beneficiaria, para la prevención y detección temprana de complicaciones. |
| Requisitos generales: | Ser persona beneficiaria de FOPROLYD y preferentemente con los siguientes criterios: Tener un porcentaje de discapacidad del 60% en adelante, ser adulta mayor, con estado de salud delicado o que residan en lugares de difícil acceso e inclusive estar privado de libertad. |
| Costo: | \$0.0 |
| Observaciones: | . |